



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 106 A CARGO DEL DR. ADRIÁN JORGE HAGOPIAN, SECRETARÍA ÚNICA A MI CARGO, SITO EN LA CALLE LAVALLE 1212 1° PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS. INCIDENTE N.º 1 - ACTOR: HABER, ROMINA DEMANDADO: BERGESIO, MARIANO CESAR s/EJECUCION DE ACUERDO - MEDIACIÓN - EXP 74946/2017/1 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.). En el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero (MARTÍN LEONARDO FINOCCHIARO), CUIT (23-21965824-9), tel (11-5512-4810), Correo Electrónico (marleo1971@gmail.com), sobre lo siguientes rodados: 1) MERCEDES BENZ BLANCO A 84 -C 250, DOMINIO PAF 370 Mca Motor: MERCEDES BENZ. Nro. Motor: 27492030393741. Mca Chasis: MERCEDES BENZ N.º DE CHASIS: WDDWF4FB5FR074100 Fabricación Año: 2015, Condiciones de venta: AL MEJOR POSTOR EN EL ESTADO EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA Y SE EXHIBE. BASE: U\$ \$ \$ 21.333. DEUDA ADMINISTRATIVA SIN GESTIÓN JUDICIAL \$ 2.327.484 ,46. DEUDA JUDICIALIZADA. 1.663.792,95. 2) BMW BLANCO DESCAPOTABLE: 421-Z4, DOMINIO LTD 761 Mca Motor: BMW. Nro. Motor: BMW Nro. Motor: A2420122N20B20A CHASIS: WDDWF4FB5FR074100 Fabricación Año: 2012, Condiciones de venta: AL MEJOR POSTOR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y SE EXHIBE. BASE: U\$ \$ \$ 16.666. DEUDA ADMINISTRATIVA DE PATENTES \$ 4.021.820 ,09. DEUDA JUDICIAL DE PATENTES. 2.232.100,92. Condiciones de venta al mejor postor en el estado que se encuentra y se exhibe. Reglamento: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 2 de Noviembre de 2026 a las 10 hs. Fecha de finalización: 13 de Noviembre de 2026 a las 10 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 28 de Octubre de 2026 a las 10hs.) El comprador abonará, dentro de los (5) día finalizado el acto del remate: a) seña 30% determinada por V.S. en la cuenta de autos n° 9899381865 (a) SEÑA 30% (b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (CBU: 0290025410000080986239 INCA MANIJA NIEVES.) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N la que se encuentra a cargo del comprador. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N.º 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. A sus efectos se transcribe lo dispuesto por SS. "Buenos Aires, 17 de abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Conforme a lo peticionado y en orden a lo dispuesto a fs. 273, 328 y demás constancias de autos, se readecua el auto de subasta conforme a la Acordada 15/2025. Por ello, la venta se dispone sobre los vehículos marca Mercedes Benz, modelo Clase C 250, Dominio PAF-370, año 2015 y BMW, modelo Z4, Dominio LTD-761, año 2012, sin base, debiendo percibir el treinta por ciento (30%) en concepto de seña y diez por ciento (10%) como comisión. El martillero designado exigirá de quien/es resulte/n comprador/es que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 del Código Procesal y se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación judicial del remate. Exigirá de quien/es resulte/n comprador/es que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 del Código Procesal y se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación judicial del remate...Los postulantes como oferentes de la





subasta deberán depositar, en la cuenta judicial abierta en autos (n° 9995613008, del Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales), una suma equivalente al monto de las deudas totales de cada vehículo, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art.12 del Reglamento de Subastas electrónicas judiciales), debiendo el martillero verificar su cumplimiento antes del acto de la subasta. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos al titular, de manera inmediata, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, se ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna.(...)- FDO: Adrian J. Hagopian JUEZ"; "Buenos Aires, 27 de abril de 2026.- En orden a las constancias de autos y al error involuntario de fs. 343, conforme a lo dispuesto a fs. 305 y al nuevo procedimiento electrónico de subastas, se fija como base de subasta del automóvil Dominio LTD-761, BMW modelo z4, la suma de dólares dieciseis mil seiscientos sesenta y seis (uss 16.666) y el PAF -370, Mercedes Benz C 250 en la suma de dólares veintiun mil trescientos treinta y tres (uss 21.333). Notifíquese. (...) Fdo. Adrian Jorge Hagopian, juez.- " El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar.- ---- La exhibición será los día 14 y 15 De Octubre de 2026 EN La calle Virrey Loreto 373 de 11 a 13 Hs----- Adrián Jorge Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 13/10/2026 N° 73985/26 v. 13/10/2026

Fecha de publicacion: 13/10/2026

